



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

FIJACION EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TERMINO	A PARTIR DE	RADICADO
Declarativo – Verbal – Restitución de Bien inmueble arrendado	Maria Marleny Galeano de Castro	Lucelly Orozco de Torres	EXCEPCIONES PREVIAS	3 DÍAS	21 DE SEPTIEMBRE DE 2020	2019-198

FIJACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HORA: 7:00 A.M.

DESFIJACIÓN: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HORA: 5:00 P.M.

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9398bb8bae234fb0c439871d93a5cad2602405c3e58a8fd2f11f45be3f3b3969**

Documento generado en 17/09/2020 07:40:45 p.m.